



A LA MESA DE LA CÁMARA

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496):

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo punto al artículo 25 que quedaría redactado como sigue:

Artículo 25. *Agentes singulares.*

X. Los agentes singulares pueden surgir a iniciativa de la Administración del Principado de Asturias o de uno o varios agentes SACI, creándose para estos últimos un mecanismo de solicitud para su creación.

JUSTIFICACIÓN

Mejora el texto normativo

Palacio de la Junta General, 4 de noviembre de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz